

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2020 00364 00 Cd. 2

Se agregan y pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Banco BBVA, GNB Sudameris, Banco de Bogotá, Bancamía, Banco Pichincha, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Itau, Banco Finandina, Mibanco, Banco Coomeva, Banco Credifinanciera, Banco Davivienda, Banco Coopcentral, y Banco Agrario.

A su vez se pone de presente el informe de títulos realizado por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7200390b29422d3ea8e2c527343926db1f63f6ac2eb09537b079ea4db5da125d

Documento generado en 06/07/2022 04:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>